



EDICTO

El día 26 de agosto de 2010 y con Registro de Salida 28357, se envió escrito dirigido a BLASTRANS, S.L., titular de la solicitud de licencia de instalación para el ejercicio de la actividad de Café Espectáculo, en la finca sita en la c/Simón Hernández, 51 (local 33-34) instando en el mismo la ejecución de medidas correctoras y/o aporte de documentación al expediente 679/2010

Habiéndose intentado la notificación de dicho escrito a BLASTRANS, S.L. en la dirección facilitada a tal efecto en su solicitud y dado que no ha podido ser practicada la misma.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, donde se establece que:

"...intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento en su último domicilio..."

Por medio del presente Edicto, se procede a practicar notificación a BLASTRANS, S.L., del trámite arriba referido, pudiendo comparecer por las dependencias municipales de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Móstoles, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

Móstoles, 12 de mayo de 2011
El Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo


Fdo.: Alberto Rodríguez de Rivera Morón
